## Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 000239 \_ 18.0118.

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 10º de la Ley Nº18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46º del DFL Nº149 de 1981 y el Decreto Universitario Nº668 de 1988, la Resolución Nº1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario Nº 1171 del 1996, Art. 44 y 48 D.L. N°1094 de 1975 Ley de Extranjería.

## **RESUELVO:**

ORDÉNASE el pago de \$158.739.- (ciento cincuenta y ocho mil setecientos treinta y nueve pesos) por concepto de alimentación y alojamiento externos al señor MAURICIO ANDRÉS SEPÚLVEDA ARTEAGA, de nacionalidad chilena, RUN por su participación en "Reunión de Coordinación Consorcio 2030" del Proyecto Nueva Ingeniería 2030 a realizarse en Universidad de Concepción - Chile, desde el 17 al 20 de Diciembre del 2017, en el marco de Proyecto CORFO 14ENI2-26905, que dirige Dr. Jorge Bravo Chacón.

2. El gasto de \$158.739.- (ciento cincuenta y ocho mil setecientos treinta y nueve pesos) será imputado a la cuenta corriente de la VRIDEI 65-68760-7 del Banco Santander, Centro de Costos 112, Ítem G267, Proyecto PS-797.

## ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

DR. CLAUDIO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

ŰSTAVO ROBLES LABARCA

SECRETARIO GENERAL

CMF/JPC

Distribución: 2 Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo e Innovación

1 Departamento de Finanzas 1 Oficina de Partes

I Archivo Central